



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Licencia de la Edil Vanina Reyes por el Bloque Cambiemos por problemas personales y

Que ello determina la necesidad de completar el cuerpo legislativo en la figura del ciudadano que lo sucede en la lista de concejales, recayendo la misma en la Sra. LIMA MARIELA ELIZABET en concordancia con el Art. 88 de La Ley Orgánica Municipal

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE-----

----- D E C R E T O -----

ARTICULO 1º: DESIGNASE a la Sra. LIMA MARIELA ELIZABET DNI 36.512.732, Legajo N° 3352 como concejal del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita desde el 23 al 25 de Julio del 2019, periodo por el cual renuncia a la dieta correspondiente, en reemplazo de la **Concejal Vanina Reyes Legajo N° 3239**, en todo de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente sobre el particular-----

ARTICULO 2º: CUMPLASE con lo establecido en el artículo 92 último párrafo de la Ley Orgánica de las Municipalidades. -----

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a la oficina de personal, a contaduría Municipal y a quien Corresponda. Regístrese, Archívese.-----

DECRETO N° 018

Dado en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 24 días del mes de Julio del año 2019.-